

Posadas, 04 JUL 2023

VISTO: El Expediente CUDAP:FCEQyN_EXP-S01:0001417/2023, por la que se solicita la inclusión como Prácticas Sociales Educativas y suplemento al título al proyecto “**TekororIQ - Valorización de residuos compostables del Módulo de Ingeniería de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales**”, de la Universidad Nacional de Misiones; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por resolución 2018-233-APN-ME del Ministerio de Educación y la Secretaría de Políticas Universitaria invitan “...a las instituciones universitarias públicas, pertenecientes al Sistema Universitario Nacional que, en el marco de la autonomía, incorporen en los diseños curriculares y planes de estudios de las carreras de pregrado y grado, prácticas sociales educativas o como las instituciones las denomine, cuyo cumplimiento será requisito necesario para la obtención del título universitario”.

QUE, la Universidad Nacional de Misiones, por Ordenanza del Consejo Superior N° 063/19, crea el Programa de curricularización de las Prácticas Sociales Educativas y su incorporación como suplemento al título.

QUE, la Secretaría General Académica ha analizado dicha propuesta, entendiendo que cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación al Ministerio de Educación de la Nación; a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Enseñanza, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 033/2023, sugiriendo: “Aprobar el Proyecto “TekororIQ –Valoración de Residuos compostables del Módulo de Ingeniería de la FCEQyN – de la Universidad Nacional de Misiones, como Práctica Social Educativa y proceder a su registro para la correspondiente inclusión como suplemento al título”

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 4ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de Junio de 2023.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR; el proyecto “TekororIQ - Valorización de residuos compostables del Módulo de Ingeniería de la Facultad de Ciencias Exactas,

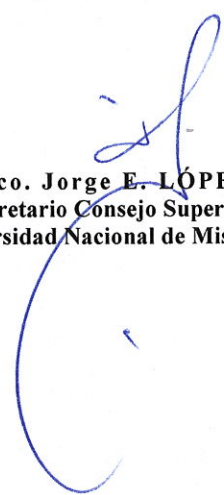
Químicas y Naturales” de la Universidad Nacional de Misiones, como Prácticas Sociales Educativas y su inclusión como suplemento al título; que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: SOLICITAR, a la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, la emisión de la disposición correspondiente, a los fines de incorporar como información al certificado analítico, continente del Suplemento al Título Universitario, de la propuesta mencionada en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.-

RESOLUCIÓN CS N° 077 -23

GES/vag



Bqco. Jorge E. LÓPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones